

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 07 de noviembre de 1.991

RESOLUCION NO:

613/91

VISTO:

Que la Sra. Vice-Decano a cargo del Decanato de esta Facultad, debe ausentarse de esta provincia por razones inherentes a sus funciones; y CONSIDERANDO:

Que atento a los establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde encomendar el despacho del Decanato al Consejero más antiguo;

> Que el Consejero más antiguo es el Méd. Alberto ALEMAN; POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIES DE LA SALUD
A Cargo de DECANATO

RESUELVE:

ARTICULO 19: Encomendar el Despacho de Decanato de esta Facultad al Méd. Alberto ALEMAN a partir de hs. 12,00 del día 07 de noviembre de 1.991 y hasta las 21,00 del 08 del corriente.

ARTICULO 20: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Consejo Directivo y remítase copia a los interesados para su toma de razón y demás efectos.

MDP

ima

MARCELO PEYRE

TAMESON OF CIENCIAS OF THE

LIC. MONICA E COUCEIRO de CADENA.

A/C. DE DECANATO